



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR NÚM. DGPE/024/2013

ASUNTO: Constancias y Módulo de Asistencia para la declaración de impuestos del Ejercicio 2012.

**AL PERSONAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .**

Por este medio se informa al personal que notificó a esta Universidad que presentará declaración anual de impuestos del ejercicio 2012, que la Constancia de Sueldos, Salarios, Conceptos Asimilados, Crédito al Salario y Subsidio para el Empleo, podrá obtenerla a partir de esta fecha en la página www.personal.unam.mx ingresando a la Oficina Virtual con su Número de Identificación Personal (NIP).

Asimismo, con el objeto de brindar apoyo al personal universitario obligado a presentar la Declaración Anual de Impuestos, se les notifica que la atención en el Módulo de Asistencia al Contribuyente Universitario iniciará el próximo 1º de abril y será mediante citas que deberán concertar a partir del 15 de marzo a través de la Oficina Virtual, oportunidad en la que se les proporcionará la información respecto de la documentación que requieren para el trámite.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 1º de marzo de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p - Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.
c.c.p - C.P. Guillermo Brizio Rodríguez.- Contralor de la UNAM.- Presente.

NIP-DM/PRD/110m.